

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



CUT: 884 -2019

Resolución Directoral N° 0066 /2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Tumbes, **14 JUN. 2019**

VISTO:

Resolución Directoral N° 0020/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 06 de Marzo del 2019, Informe N° 021-2019-MINAGRI-PEBPT-DIAR-EEQR del 28 de marzo del 2019, Informe N° 0122/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DIAR del 03 de abril del 2019, y;

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano de ejecución desconcentrado del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa dentro del marco de la ley, es así mismo el órgano ejecutivo de la componente peruana integrante de la Componente Binacional Peruano - Ecuatoriano, creado en el marco de dicho convenio, cuya finalidad es la implementación de los acuerdos de componente peruana; así como la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0020/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 06 de Marzo del 2019, se APROBO el Cierre de la Actividad: **"DESCOLMATACION DE CANALES ADUCTORES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LAS COMISIONES DE USUARIOS DE LA PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, ejecutada por contrata por la Empresa Contratista J&J ALEMAN CONSTRUCCIONES SRL, en el Marco de la Reconstrucción con cambios, por un costo total de S/. 794,501.93, (Setecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Uno con 93/100) Soles, incluido IGV, y con un saldo presupuestal a favor de la entidad de S/. 161, 491.61, (Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 61/100 soles, conforme al Anexo 01...;

Que, mediante Informe N° 021-2019-MINAGRI-PEBPT-DIAR-EEQR del 28 de marzo del 2019, EL Ing, Edwin Edilberto Quevedo Rujel, Profesional DIAR; solicita al Director de Infraestructura Agraria y Riego la Rectificación de la Resolución Directoral N° 0020/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 06 de Marzo del 2019, toda vez que se ha generado una confusión respecto al saldo a favor de la entidad y que aparentemente éste monto tendría que ser cumplido por el contratista ; debiendo ser como se indica en el informe de la referencia;

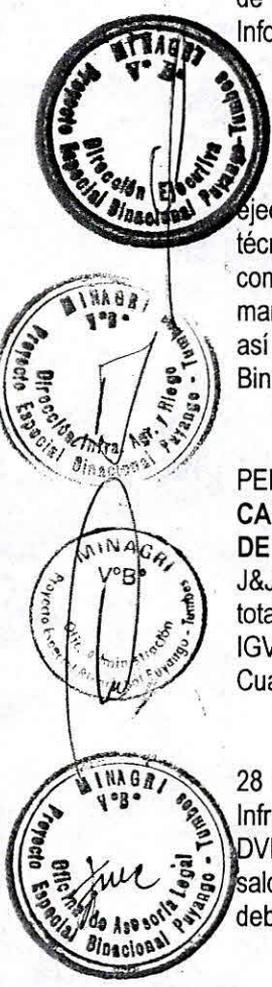
Que, mediante Informe N° 0122/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DIAR del 03 de abril del 2019, el Director de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT la Rectificación de la Resolución Directoral N° 0020/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 06 de Marzo del 2019;

Que mediante proveído inserto al Informe N° 0122/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DIAR del 03 de abril del 2019, el Director Ejecutivo del PEBPT dispone a la Jefe la Oficina de Asesoría Legal emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente Igual al original que no es un facsimilar

14 JUN 2019
Manuel Arevalo Valledano



Resolución Directoral N° 0066 /2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 239-2018-MINAGRI, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 02 de junio del 2018 y con el visado de la Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 0020/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 06 de Marzo del 2019, en lo que Dice: **APROBAR** el Cierre de la Actividad: "DESCOLMATACION DE CANALES ADUCTORES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LAS COMISIONES DE USUARIOS DE LA PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", ejecutada por contrata por la Empresa Contratista **J&J ALEMAN CONSTRUCCIONES SRL**, en el Marco de la Reconstrucción con cambios, por un costo total de **S/. 794,501.93**, (Setecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Uno con 93/100 Soles), incluido IGV, y con un saldo presupuestal a favor de la entidad de **S/. 161, 491.61**, (Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 61/100 soles), conforme al Anexo 01 ... **Debiendo Decir: APROBAR** el Cierre de la Actividad: "DESCOLMATACION DE CANALES ADUCTORES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LAS COMISIONES DE USUARIOS DE LA PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", ejecutada en el Marco de la Reconstrucción con cambios, por un costo final de la actividad de **S/. 794,501.93**, (Setecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Uno con 93/100 Soles), que incluye IGV, Costo de la Ficha Técnica, Gastos de Supervisión, resultando un saldo entre el presupuesto programado y el ejecutado de **S/. 161, 491.61**, (Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 61/100 soles); donde **S/ 158,958.28** (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 28/100 soles corresponde al monto del Deductivo N° 01, por menores metrados de la ejecución del servicio, más la diferencia entre el monto referencial y adjudicado por la Empresa Contratista **J&J ALEMAN CONSTRUCTORES SRL** conforme al Anexo 01; todo esto por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Descripción	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	Saldo
Costo de la Actividad Contratada	875,993.54	717,035.26	158,958.28
Ficha Técnica	25,000.00	25,000.00	0.00
Gastos de Supervisión	55,000.00	52,466.67	2,533.33
TOTAL	955,993.54	794,501.93	161,491.61

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista, Coordinador y Supervisor de la Actividad, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, y Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Autoridad Local del Agua – Tumbes, así como al Ministerio de Agricultura y Riego y la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista.

14 JUN 2019
 Manuel Arevalo Valladares

Ministerio de Agricultura y Riego
 Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
 Mgr. Manuel Trinidad Leiva Casilla
 DIRECTOR EJECUTIVO



Resolución Directoral N° 0066/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD				
Actividad:	"DESCOLMATACION DE CANALES ADUCTORES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LAS COMISIONES DE USUARIOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".			
PRECIOS VIGENTES A MAYO DEL 2018				
			MONTO CONTRATADO	
			S/. 868,172.17	
CONCEPTO	COSTO PRESUPUESTADO S/.	MONTOS EJECUTADOS S/.	DIFERENCIA	
			A FAVOR S/.	A CARGO S/.
ADELANTOS OTORGADOS	260,451.65	260,451.65	0.00	0.00
Directo	260,451.65	260,451.65	0.00	0.00
De materiales	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE ADELANTOS	260,451.65	0.00	260,451.65	0.00
Efectivo	260,451.65	0.00	260,451.65	0.00
De materiales	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORIZACIONES Y REAJUSTES	875,993.54	456,583.61	419,409.93	0.00
Valorización N° 01 del contrato principal	875,993.54	456,583.61	419,409.93	0.00
Valorización N° 02 del contrato principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Reajustes del Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
DEDUCCIONES	0.00	151,136.91	151,136.91	0.00
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00
Del Reaj. que no corresponde por Adel. en materiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Por Menores Metrados (Metrados No Ejecutados)	0.00	151,136.91	151,136.91	0.00
GASTOS DE LA ACTIVIDAD	80,000.00	77,466.67	2,533.33	0.00
GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE ELABORACIÓN DE FICHA TECNICA	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	55,000.00	52,466.67	2,533.33	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
PENALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
Multa por incumplimiento de Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por atraso en devolución de adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por atraso en devolución de adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por valorización N° 01 proyectada	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por valorización N° 02 proyectada	0.00	0.00	0.00	0.00
Int. por atraso en pago de valoriz. Presup. Adic. N° 01	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos Contrato Principal	0.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento de Gastos Genl. Fijos del Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegro de compensación Vacacional	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegro de compensación por tiempo de servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (INCLUIDO IGV)	955,993.54	794,501.93	161,491.61	0.00
TOTAL INC. IGV	955,993.54	794,501.93	161,491.61	0.00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD INC. IGV	794,501.93			
SALDO DE LIQUIDACION TECNICA DE LA ACTIVIDAD (A FAVOR DEL CONTRATISTA)	0.00			
SALDO ENTRE PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO DE LA ACTIVIDAD	161,491.61			
SALDO PRESUPUESTAL S/.	161,491.61			

Certifico que la presente Copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista.

14 JUN 2019

